

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

3291 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Rafael José Gil Leiva.*

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante, en Sentencia firme, de 3 de julio de 2002, condenó al entonces Policía del Cuerpo Nacional de Policía, actualmente jubilado por incapacidad física, don Rafael José Gil Leiva, con DNI. 21.429.734, adscrito a la plantilla de Alicante, como autor de una falta de lesiones y de un delito de detención ilegal a las penas, por este último, de cinco años de prisión e inhabilitación absoluta por tiempo de ocho años, cuya ejecución ha ordenado el citado Tribunal.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado, dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Rafael José Gil Leiva, ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante el tiempo de ocho años.

Madrid, 2 de febrero de 2005.-El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaino.

MINISTERIO DE FOMENTO

3292 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se dispone el cese de don José Manuel Galligo Estévez como Subdirector General del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, de don José Manuel Galligo Estevez (N.R.P.: 0138133546 A1000) como Subdi-

rector General del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de febrero de 2005.-El Secretario de Estado, Víctor Morlan Gracia.

Subsecretaria del Departamento.

UNIVERSIDADES

3293 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan José Córdoba Ramos, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 26 de octubre de 2004 (B.O.E. de 13 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», del Departamento de Zootecnia, código de la plaza: DF 2562 a don Juan José Córdoba Ramos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 5 de febrero de 2005.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo,